

Convenios Nacionales de: Laminación y Estiraje de Aluminio; Cobre por procedimientos electrolíticos; Cobre por procedimientos térmicos; Vidrio y Cerámica (Impuesto general sobre el Gasto); y Vidrio y Cerámica (Impuesto sobre el Lujo)

Colaboradores permanentes:

Don Ignacio de la Cuadra Oliag: Convenio de Laminación y Estiraje del Aluminio.

Don Santiago Reig Gisbert: Convenio de Cobre por procedimientos electrolíticos.

Don Julián Heriz Goytisolo: Convenio de Cobre por procedimientos térmicos.

Don Alberto Sandoval Vidal: Convenio de Vidrio y Cerámica (Impuesto general sobre el Gasto).

Don Antonio Román Egea y don Vicente González Arrojas: Convenio de Vidrio y Cerámica (Impuestos sobre el Lujo).

Ilustrísimo señor don Ignacio de la Puente Rodríguez, Ingeniero Jefe de la Segunda Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto.

Convenios Nacionales de: Papel; Plásticos; Perfumería (Impuestos sobre el Lujo).

Colaboradores permanentes:

Don Diego Perona Villarreal y don Fabián Roselló Blanquer: Convenio Nacional de Papel.

Don José E. Arizón Duch y don Vicente de la Puente Rodríguez: Convenio de Plásticos.

Don José María Martínez Sandoval y don Jerónimo Arroyo Alonso: Convenio de Perfumería.

Don Vicente Morata Cernuda, Ingeniero Jefe de la Tercera Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto.

Convenios Nacionales de: Fundición no férrea; Vinos espumosos; Muebles de madera y Marroquinería (Impuestos sobre el Lujo).

Colaboradores permanentes:

Don Francisco J. Olaso Junyet y don Manuel Escatillar Benet: Convenio de Fundición no férrea.

Don José María Mas de Xaxars y Arbós: Convenio de Vinos espumosos.

Don Juan Luis Marín Sainz, don Enrique Zafra Pageo, don Tomás Mengual Torres y don Ángel R. Sánchez Vera: Convenio de Muebles de madera.

Don Rufino Roldán Lillo, don Emilio Pérez Calahorra y don José A. Paláu Vela: Convenio de Marroquinería.

Don Marcelino Barrio Ruiz, Ingeniero Jefe de la Cuarta Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto.

Convenios Nacionales de: Vermut; Vinos de Rioja; Tabacos de Canarias; Aparatos de Iluminación, y Bisutería (Impuestos sobre el Lujo los tres últimos).

Colaboradores permanentes:

Don Marcos Llimargas Torres: Convenio de Vermut.

Don Enrique Baixeras Cullaré: Convenios de Vinos de Rioja.

Don Guillermo Traver Sales: Convenio de Bisutería.

Don Víctor Monfort Tena, don Antonio Massana Solá y don Antonio Canas Trujillo: Convenio de Aparatos de Iluminación.

Don Román E. Carnicero Orden y don Antonio Vila Despujol: Convenio de Tabacos de Canarias.

Ilustrísimo señor don Francisco Alfonso Raga, Ingeniero Jefe del Sector Textil en los Impuestos sobre el Gasto.

Convenios Nacionales de: Hilados de Algodón; Hilados de Regenerados de Algodón, Viscosillas, etc.; Hilados de Lana; Hilados de Yute; Hilados y Torcidos de Seda para coser y labores.

Colaboradores permanentes:

Don José Mayáns Comella: Convenio de Hilados de Algodón.

Don Juan L. Fort Arduara: Convenio de Hilados de Regenerados de Algodón, Viscosilla, etc.

Don Adolfo Felchi Llopert: Convenio de Hilados de Lana.

Don Manuel Ríos Enrique: Convenio de Hilados de Yute.

Don Alejandro de Mir Clapés: Convenio de Hilados y Torcidos de Seda.

Don Saturnino Bianco Romero, Inspector Diplomado, encargado de la gestión de los Impuestos sobre el Lujo con gravamen en venta en la Tercera Región de Impuestos sobre el Gasto.

Convenios Nacionales de: Alta Costura y Peletería

Colaboradores permanentes:

Don Manuel Briso de Montiano Maján. Convenio de Alta Costura.

Don Enrique Moya Angeler, Convenio de Peletería.

Don Luis Amate Andrés, Inspector Diplomado, encargado de los Impuestos sobre el Lujo, con gravamen en venta, en la Cuarta Región de Impuestos sobre el Gasto.

Convenio Nacional de Joyería.

Colaboradores permanentes:

Don Bernardo Revuelta García.

Don Fernando Castell Adriaensés.

Para los Convenios de ámbito provincial o local, aprobados para 1961 o que se han solicitado para 1962, se designan Vigilantes a los Inspectores regionales de Impuestos sobre el Gasto para los conceptos tributarios del Impuesto General sobre el Gasto y de los Impuestos sobre el Lujo que tienen tributación en origen y a los Inspectores Diplomados encargados de las Inspecciones Regionales de los Impuestos sobre el Lujo con tributación en venta, en cuyas Regiones esté comprendida la provincia o territorio a que afecte cada Convenio.

Serán colaboradores permanentes en los Convenios Provinciales y Locales el Inspector Ingeniero Industrial o el Inspector Diplomado de la provincia o territorio afectado que, a propuesta del Vigilante respectivo designe la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto.

Continúan en vigor las facultades que a los Inspectores regionales de Impuestos sobre el Gasto y a los Colaboradores permanentes les fueron señaladas en la Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto de 12 de septiembre de 1958, actuándose, en cuanto a los conceptos convenidos y sin convenir, de acuerdo con lo que se señala en los puntos quinto y sexto de la citada Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos;

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila a don Idefonso Roca de Togores y Pérez del Pulgar, Inspector general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Idefonso Roca de Togores y Pérez del Pulgar, Inspector general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid, debiendo causar baja en el servicio activo con fecha del día 21 de julio del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Secretario general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

RESOLUCION de la Subsecretaria (Sección Central de Personal) por la que se transcribe relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondientes al mes de junio de 1962.

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de este Departamento fecha 4 de julio de 1957, se inserta a continuación relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondientes al mes de junio de 1962.

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad			Número
			D.	M.	A.	
Avila	D. Máximo Hernández Domínguez	A. T. M.	25	6	1962	2
Baleares	D.ª Pilar Bonmatí Romaguera	Auxiliar	25	6	1962	6
Barcelona	D.ª Pilar Robert Asensio	Auxiliar	20	6	1962	1
	D.ª Josefa López Soba	Escala a exting.	20	6	1962	2
	D.ª María Pilar Mercedes Pérez Borrajo	Auxiliar	28	6	1962	3
Coruña	D. Luis Blanco Viñé	A. T. M.	22	6	1962	19
	D. Amalio de Toledo Carretero	Auxiliar	20	6	1962	18
Madrid	D. Antolín Sánchez Díaz	Jefe de Negdo.	20	6	1962	20
	D. Antonio Sánchez Martínez	Jefe de Negdo.	28	6	1962	21
	D.ª María Carmen Mozas García de Leániz	Auxiliar	22	6	1962	136
	D. José Luis Jarama Alcolea	Auxiliar	25	6	1962	137
Salamanca	D. Marcos Sánchez Sendín	A. T. M.	20	6	1962	5
	D. Quintín Prieto Macías	A. T. M.	20	6	1962	6
	D. Rafael Calvo Bajo	A. T. M.	20	6	1962	7
Santander	D. Manuel Arrate Ortiz	Auxiliar	20	6	1962	2
Sevilla	D. José de Rueda Carrión	Jefe de Negdo.	20	6	1962	9
Tarragona	D.ª Vicenta Martín Blesa	Auxiliar	20	6	1962	2
	D.ª Asunción Benavent García	Escala a exting.	25	6	1962	3
Valladolid	D. Joaquín Caballero Antón	A. T. M.	25	6	1962	4
<i>Relación de peticiones formuladas con arreglo a la Orden de 26 de abril de 1934</i>						
Madrid	D. Mateo Gayá Vicente	Auxiliar	28	6	1962	9
<i>Anulaciones voluntarias.—Artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957</i>						
Madrid	D. Manuel Ferreira Ramos	Jefe de Negdo.				
	D. Ramón Gómez Fernández	Auxiliar				
	D.ª María Concepción Tomé Gamboa	Auxiliar				
	D. Pedro Pereira Padilla	Auxiliar				
<i>Anulaciones diversas.—Artículo séptimo de la Orden de 4 de julio de 1957</i>						
Alicante	D.ª María Teresa Gomis Sirvent	Auxiliar				
	D. Andrés Palomo Bravo	A. T. M.				
Avila	D. Jesús Ramos Yagüe	Auxiliar				
Badajoz	D.ª María Rosario Ruiz Almarza	Auxiliar				
	D. Andrés Palomo Bravo	A. T. M.				
Barcelona	D. Salvador Comas Camps	Jefe de Negdo.				
	D. José Luis del Castillo Barriocanal	Jefe de Negdo.				
Coruña	D. Miguel Martín del Río	A. T. M.				
	D.ª Dolores Pérez Regueira	Auxiliar				
	D. Enrique Naveira Vázquez	A. T. M.				
León	D.ª Mercedes Majua Poves	Auxiliar				
	D.ª Dolores Pérez Regueira	Auxiliar				
	D. Antonio Rubio Caballero	Auxiliar				
Lugo	D.ª Ella Pérez Fernández	Auxiliar				
	D. Enrique Naveira Vázquez	A. T. M.				
Madrid	D. Ignacio Hualde Mayo	Jefe de Negdo.				
	D. Manuel Gutiérrez González	Jefe de Negdo.				
	D. José Domínguez Martín	Jefe de Negdo.				
	D. José Luis del Castillo Barriocanal	Jefe de Negdo.				
	D. Luis Rivas Ruiz	Jefe de Negdo.				
	D. Juan Angel Crespo Luengo	Auxiliar				
	D.ª María Candelas Casas de Frutos	Auxiliar				
	D.ª Marta Jiménez Rivas	Auxiliar				
	D.ª María Luisa Ortego Costales	Auxiliar				
Orense	D. José Canitrot Santalices	A. T. M.				
Segovia	D.ª María Purificación de Prada Sáez	Auxiliar				
Vigo	D.ª María Teresa Hermoso López	Auxiliar				
	D. José Canitrot Santalices	A. T. M.				
	D. Miguel Martín del Río	A. T. M.				
Zaragoza	D. Ignacio Hualde Mayo	Jefe de Negdo.				

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Jefe de Personal, Antonio López Linares.

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1962 y se nombra a los señores que se expresan para las plazas de Agentes y Comisionistas de Aduanas que se citan.

Como resolución al concurso convocado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1962 para cubrir plazas de Agentes y Comisionistas de Aduanas en distintas oficinas de la Renta y Puertos Francos de las islas Canarias,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado cuarto de la Orden ministerial citada, en relación con el artículo quinto del Reglamento de 19 de julio de 1943, ha acordado admitir al ejercicio de la expresada profesión a los señores y para las plazas que a continuación se relacionan:

Colegio de Algeciras

Aduana de Algeciras.—D. Ramón Enriquez y Cardona.
Aduana de Tarifa.—D. Jesús Bonelo Calvo.